

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 02 de mayo de 2017.

ORDEN No.: OC/LG/1001/0029/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

INDUSTRIAS LA CONSTANCIA, S.A. DE C.V.

0614-251002-101-1

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	50220000	54101	195	UNIDAD	AGUA PURIFICADA ENVASADA EN PRESENTACIÓN DE GARRAFA DE 5 GALONES.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 1.48	\$ 288.60
2	50220000	54101	12	PAQUETE	AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE BOTELLAS DE 600 MILILITROS PAQUETE DE 24 UNIDADES	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 7.00	\$ 84.00
3	50220000	54101	6	PAQUETE	AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE BOTELLAS DE 12 ONZAS, PAQUETE DE 24 UNIDADES	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 5.00	\$ 30.00
4	50220000	54101	40	FARDO	AGUA, FARDO DE 30 UNIDADES DE 500 MILILITROS	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 2.00	\$ 80.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 482.60

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS 60/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2017, PARA EL CONSUMO DEL RECURSO HUMANO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD; ASI COMO PARA EL CONSUMO EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN FUERA DE LA INSTITUCIÓN.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/1001/0012/2017
(27-04-2017)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0029/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES CORRESPONDE AL MES DE MAYO DE 2017, PREVIA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ (DA)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI